

## DEBATE MULTICULTURAL Y DERECHOS HUMANOS

*Federico Reyes Heroles\**

Quizá lo primero sería recordar la secuencia temporal de la discusión. La expresión multiculturalidad es reciente, alude a un fenómeno muy concreto de la segunda mitad del siglo XX. Su utilidad es clara. Sin embargo, su solidez conceptual es cuestionada. Por contraposición, en teoría, podríamos hablar de uniculturalidad, lo cual es insostenible. Las sociedades uniculturales, de existir, serían verdaderas excepciones, serían de probeta. Se trata más de una noción de análisis que de una realidad histórica. Salvo auténticas tribus muy reducidas, como las que describe, por ejemplo, Elías Canetti en *Masa y poder*, la generalidad camina hacia la creciente integración de sociedades más amplias que siempre han encerrado el gran misterio de la diferencia. La diferencia en la forma de leer la vida, en la forma de afrontar la muerte, la diferencia de cosmovisión. Cabría la pregunta: ¿qué sociedad no tiene expresiones multiculturales?

La multiculturalidad es, entonces, una típica creación de un fenómeno de conciencia. Es a partir de la reivindicación de la diferencia cultural que empezamos a elaborar sobre las fronteras y las jerarquías. Franz Fanon es una referencia obligada. ¿Qué va primero, la cultura, la tradición o la apertura como mandato permanente de una sociedad libre? ¿Qué va primero, las fórmulas particulares de interpretación del mundo o los códigos generales obligatorios para todos los ciudadanos? Afloran así las viejas nociones planteadas por los clásicos, por ejemplo las de universal

---

\* Escritor, catedrático y analista político. Actualmente es Presidente del Consejo Rector de Transparencia Mexicana.

y particular lanzadas por Hegel. Siendo ambas quimeras, puesto que no existen por sí mismas —el individuo siempre se da en un contexto social; la sociedad sólo puede integrarse de su unidad básica, que es el individuo— lo importante es ese equilibrio de las esferas, delicado equilibrio. La discusión del multiculturalismo se dirige hacia ese mismo punto. Si lo específico desplaza a lo general deja de pertenecer a lo general, en ese momento es totalmente otro. Sería tanto como afirmar que no hay punto de contacto. A la inversa, si lo general aplasta, sojuzga a lo particular, pierde la esencia misma de su definición. La generalidad existe por contraposición a lo particular. Ambas esferas se cruzan necesariamente.

La multiculturalidad puede ser vista como un juego en círculos concéntricos. Al interior de un grupo étnico o religioso hay ciertas costumbres o normas de carácter general que abrazan a todos sus miembros; si dejan de acatarlas rompen con un dictado, con un código que los unifica. A su vez, esa etnia o grupo cultural o religioso se inscribe en un estado que, a su vez, tiene códigos generales aplicables a los miembros de esa otra comunidad virtual, que es el Estado-nación. Pero allí no acaba el encadenamiento, los Estados-nación, a su vez, son miembros de uno o varios organismos supraestatales que les imponen ciertos códigos de conducta. Las cláusulas democráticas de organismos como la OCDE, o los múltiples lineamientos de la Unión Europea son muestra de una sobreposición de condicionamientos. Pero esa lectura incomoda en tanto que todos terminamos sometiéndonos a preceptos de carácter general.

Por supuesto, se podría alegar invocando, por ejemplo, el discurso diplomático tradicional y que todos los Estados-nación son soberanos y en tanto que tales capaces de definir por sí mismos sus normas de convivencia sin atenerse a nada más. Suena bien, sin embargo, se trata de una de las ficciones discursivas históricamente más populares, tan popular como insostenible. La historia del derecho internacional es una secuencia de convenciones, en el sentido amplio de la palabra, de acuerdos surgidos por convicción, por conveniencia o por presión, en los puntos de contacto de diferentes visiones del mundo. Recordemos el avance en, por

ejemplo, la acreditación de la Corte Penal Internacional. Los diferentes Estados-nación van accediendo al Estatuto de Roma en tanto que van venciendo los obstáculos y las resistencias internas. Se trata de una decisión soberana tomada en el contexto de una comunidad internacional que presiona en un determinado sentido. Sin duda, la Corte acota aún más la noción tradicional de Estado-nación.

Valgan estas densas líneas de entrada para provocar una reflexión. Individualidad, soberanía y, también, multiculturalismo, en términos absolutos, son inexistentes e inconsistentes. En todo caso, estamos tratando de encontrar ese acomodo de los términos relativos que casan con la realidad. Multiculturalismo es a especificidad lo que homologación a generalidad. Es la convivencia de ambas esferas la que resulta apasionante. ¿Son acaso mutuamente excluyentes o, por el contrario, se nutren?

La homologación histórica de códigos de comportamiento humano, homologación de básicos es innegable. A la par, es innegable el avance en la defensa de la especificidad. Son esas revoluciones conceptuales de carácter universal las que sistemáticamente provocan la confrontación con lo específico. El mundo se ha movido, en parte, precisamente por esa tensión que rompe resistencias. Universales fueron las primeras atribuciones que el derecho romano adjudicó a los individuos frente a sus tradiciones. Universales fueron los planteamientos renacentistas frente al peso de la religión. Universales fueron las categorías iniciales de los derechos humanos emanadas de la Constitución de los Estados Unidos y de la Revolución francesa. La contraparte ha sido la resistencia particular que permite la identidad.

¿Qué tan acelerado es ese cambio? De los alrededor de 60 Estados-nación existentes a principios del siglo XX, sólo unos 12 se consideraban a sí mismos democráticos. Me refiero a las democracias centenarias de Inglaterra, Estados Unidos, Francia, etcétera. Sin embargo, si pasásemos el rasero que hoy aplicamos a cualquiera de esas formaciones sociales nos daríamos cuenta de que ninguna cumplía con los requisitos que hoy suponemos mínimos para acreditar una democracia. No votaban las mujeres, no votaban los jóvenes, el voto censatario limitaba a los no pro-

pietarios, no votaban los afroamericanos y, por supuesto, las hoy llamadas minorías ni remotamente tenían derechos políticos plenos, como todavía ocurre en algunos países de Europa, marcadamente Alemania con la inmigración turca. En tan sólo un siglo la homologación ha avanzado enormemente.

Recuperemos los argumentos lanzados hasta ahora. La multiculturalidad es una denominación nueva para una antiquísima realidad. La uniculturalidad es, a principios de este loco siglo XXI, casi una ficción. Las tensiones entre las visiones particulares y las universales han sido uno de los motores de la historia. Conceptualmente hablando, ni lo particular ni lo universal deben terminar vencedores. De hecho, no habrá batalla final, sino una serie de enfrentamientos consecutivos e infinitos. Eso es lo deseable socialmente hablando. Hay, sin duda, un cierto proceso de homologación de derechos básicos, mínimos, que se ha visto acentuado en los últimos dos siglos, y en particular en el siglo XX con el surgimiento de organizaciones supranacionales y de tecnologías de comunicación que permiten la confrontación sistemática de formas de vida.

Para muchos autores, pienso en Norbert Elias, es precisamente ese proceso cultural y legal el que conduce a uno de los conceptos más polémicos e interesantes en ciencias sociales, el de civilización. Para Elias se trata no sólo de un asunto de coacción externa, sino también de un proceso de convencimiento de ciertos principios y normas que deben conducir a la autocoacción; porque estoy convencido de la igualdad de géneros, represso en mí mismo cualquier tentativa de violentar ese principio. Eso independientemente de las sanciones a las que me pudiera hacer acreedor por una conducta de ese tipo.

Hay dos conceptos que suelen generar urticaria en algunos sectores, el de homologación y el de civilización. ¿Significa el avance en la homologación de ciertos derechos el fin de la diversidad cultural? En mi opinión no es el caso. De hecho, sólo se puede caer en tal garlito si se parte de una noción estática: lo que es debe permanecer inalterado porque, de no ser así, puede conducirnos a su aniquilamiento. Por el contrario, históricamente hablando, la homologación de ciertos derechos básicos, fundamen-

tales, ha acentuado la diversidad. Si de verdad se trata de una ampliación de las libertades el único resultado debe ser que se acentúe la diferencia, que las expresiones humanas se enriquezcan. ¿En qué sociedades hay mayor pluralidad, en aquéllas donde se respetan los derechos fundamentales de la mujer y de las minorías o en aquéllas donde se reprimen? Derechos humanos y multiculturalidad están íntimamente ligados.

Un avance en las normas democráticas, con todo lo que de imposición hay en ello, a la larga siempre conllevará la proliferación de visiones de vida. No es casual entonces que el multiculturalismo prolifere precisamente en sociedades donde las libertades son amplias y están garantizadas por el Estado, es decir, en regímenes democráticos. ¿Supone esa homologación, el avance de los nuevos códigos democráticos, la confrontación con ciertos hábitos y costumbres? Sin duda, de hecho, el día que dejase de haber esa tensión entre una forma particular de leer el mundo y las nuevas modalidades de entendimiento de la convivencia humana, ese día deberíamos sentarnos seriamente a reflexionar en el por qué de tanta paz.

El segundo concepto que generalmente provoca reacciones es el de civilización, sobre todo en singular. De inmediato surgen los señalamientos sobre la existencia de varias civilizaciones y la necesidad de caminar con todas ellas. De nuevo, como discurso diplomático, la tesis opera a la perfección, pero no deja de haber ciertos riesgos que el pensamiento crítico no puede permitirse. Las reacciones justificadas contra el eurocentrismo no deben obnubilarlos frente a otras facetas de la discusión. El riesgo mayor es por la relativización. Si por definición todas las culturas, y por ende todas las civilizaciones, deben tener la misma calificación democrática, la discusión simplemente está acabada. No puede haber polémica seria cuando de entrada se sabe a qué puerto se debe llegar.

Otro resultado muy diferente se obtiene de seguir una ruta de razonamiento distinta. Supongamos que somos capaces, como de hecho lo somos, de elaborar una lista de verificación de derechos individuales esenciales para garantizar libertades básicas, una lista de verificación finita, digamos de 20 puntos o 30 a lo

máximo, y con esa lista de verificación en la mano confrontamos los resultados de mediciones internacionales, el resultado definitivamente nos va a permitir encontrar diferencias enormes, muy significativas. Estoy imaginando asuntos centrales, como los que evalúan distintos organismos internacionales y organizaciones ciudadanas: libertad de prensa y de tránsito; igualdad de género, en distintos aspectos; garantías procesales, etcétera. Desde allí pugnaremos por la homologación como fórmula para presionar a una diversidad que escucha lo no deseable. ¿Cómo no sublevarse frente a la mutilación de genitales femeninos en algunos países de África, o la imposición matrimonial, o la segregación laboral, etcétera? ¿Supone esa homologación el aniquilamiento de ciertas costumbres?, sí, es la respuesta, y en ese sentido la disminución de la diferencia supone un avance civilizatorio innegable. Sólo en ese sentido el singular, civilización, debe mantenerse. Son esos mismos acuerdos universales los que nos conducen a la siempre incómoda afirmación sobre los tiempos que vive una sociedad. Los Estados-nación en los cuales esos códigos universales son mayormente respetados pueden ser considerados como más civilizados. Explicaciones hay muchas, comenzaron su camino antes, lo que sea, pero el resultado es innegable. ¿En qué país preferiríamos ser procesados, en uno donde se respetan los derechos individuales o en cualquiera de aquellos en los que las arbitrariedades y el capricho imperan? Creo que con estas salvedades podremos utilizar ambos conceptos, homologación y civilización, sin incidir en el lugar fácil del eurocentrismo o la eliminación de la diferencia como descalificaciones automáticas. En pocas palabras: a) las democracias pugnan por una homologación básica que es deseable; b) homologación no supone eliminar diferencias; c) el grado de avance de esos básicos es medible; d) la relativización no conduce a ninguna parte, y e) hay un encadenamiento que puede ser interpretado como un proceso civilizatorio.

Pero además, en esto también el siglo XXI nos está obligando a ir a los números grandes: “Decenas de millones de individuos cambian de país cada año para sobrevivir” —es Jaques Attali el que habla. “Lo esencial de las migraciones tendrá lugar en el continente africano, después se hará en cascada: de África hacia Eu-

ropa, de América del sur hacia México, de México hacia Estados Unidos, de Asia central hacia Rusia, de Rusia hacia Polonia, de Polonia hacia Alemania”.

“Para dominar estos movimientos será menester conciliar nomadismo y democracia y otorgar a los emigrantes derechos y deberes de quasi ciudadanos”. Dominar, dice Attali, para dominar estos movimientos. La expresión subleva pero no deja de ser un baño de realismo. Ningún estado acepta que los procesos de migración se salgan de cauce, que desquicien al Estado. El estado surge precisamente de allí, de la búsqueda de una garantía de previsión, de estatus. Si la migración se convierte en un factor de desestabilización el Estado reaccionará contra ella. España lo hace con la migración magrebí, los franceses tienen tradición en esto, los alemanes igual, qué decir de Estados Unidos con México y México con los centroamericanos.

Ahora bien, si el siglo XXI va ser el siglo de las migraciones, y esos ríos humanos están ya previstos en los mapas poblacionales, más vale que ordenemos nuestro pensamiento al respecto. ¿Cómo debe y puede reaccionar una democracia verdadera frente a esa presión? Las versiones extremas, como las de Haider, de Le Pen o las de algunos gobernadores sureños de Estados Unidos que autorizan, e incluso fomentan, auténticas cacerías humanas, creo que no valen demasiado la pena; doctrinalmente hablando no tienen nada que decir. La xenofobia es una expresión de la barbarie, punto. No dejan de ser, sin embargo, expresión de un sentir social, minoritario si se quiere, pero real. Vamos en orden: la versión xenofóbica, a la larga, sólo puede ser atenuada, aunque nunca erradicada, con el fomento de una educación de entendimiento de el otro, pero entre la xenofobia y la ingenuidad de pensar que todo Estado debe aceptar a los inmigrantes con los brazos abiertos está ese justo medio.

La versión más común, aunque no se le acepte como tal, es la de una apertura migratoria selectiva; de hecho, toda política migratoria parte de un acto de discriminación. Todos los seres humanos son iguales, reconocen nuestros marcos constitucionales, pero hay unos que son más iguales a nosotros y por eso los aceptamos más o les ponemos menos trabas u obstáculos. Esta línea de razo-

namiento es muy atractiva. Pero, ¿es correcto o no hacer una discriminación de un flujo migratorio a partir de la base de cultura democrática? ¿Puede, debe, una sociedad abierta en los términos de Popper transformarse en filtro? Surge así lo que se ha denominado “la sociedad abierta VIP”. ¿Está una sociedad democrática en su derecho de cerrar sus puertas a aquellos migrantes que no provienen de sociedades que respeten ese código homologador y democrático? El multiculturalismo tendría así límites muy concretos; bienvenida la pluralidad, pero sólo la democrática. Giovani Sartori ha caminado por ese delicado sendero. El Estado está obligado para con sus ciudadanos a garantizar esa convivencia sustentada en parte en la admisión del código básico de respeto a los derechos de los otros y de respeto a las normas democráticas. ¿Qué ocurre cuando los nuevos habitantes de un territorio, que no ciudadanos, cuestionan ese pacto o, peor aún, lo quiebran? La tolerancia tiene límites frente a los intolerantes, es la tesis.

La idea de Sartori tiene aproximaciones muy interesantes. Una sociedad multicultural no es una sociedad fragmentada, dividida. Tiene que haber un anclaje común, un anclaje que precisamente permite esa convivencia de los diversos. Hay allí un elemento de unión que resulta imprescindible. Quien no acepta y no acata ese orden básico no puede pertenecer a la sociedad. La multiculturalidad, en el fondo, también encierra un mandato de los principios. Habrá quien diga que ese mandato se hace imprescindible por la convivencia misma; habrá para quien ese mandato encierre la idea de superioridad. De nuevo, el hecho histórico es que en casi todos los procesos de aceptación de inmigrantes hay un procedimiento formal y solemne de juramento, de respeto a las normas del país que acepta de Ellis Island a Palacio Nacional. Las reglas de la casa son éstas: “quieres vivir aquí, tienes que acatarlas”. Hay, así, confrontaciones que parecieran insalvables o auténticas disyuntivas doctrinales. Quien profesa creencias en favor de un Estado teocrático o de religión única se convierte en un militante de una contradictoria en el Estado secularizado. En palabras de Héctor Villarreal, hay “contraciudadanos” que, en la versión de Sartori, no deben ser admitidos en una sociedad abier-

ta. ¿Estaremos acaso ante un síndrome post “11 de septiembre”? Puede ser y, sin embargo, la disyuntiva doctrinal no desaparece.

El punto delicado de esta situación radica en el hecho de que la identificación del llamado “contraciudadano” puede cruzar por territorios de discriminación étnica, racial, religiosa, de cualquier tipo. El argumento contrario, en el sentido de que las democracias están obligadas a aceptar a cualquier tipo de inmigración, es, además de doctrinalmente debatible, históricamente insostenible. Estamos de nuevo ante ese típico momento de tensión en el cual la realidad tiene su camino bien trazado y la doctrina oscila. Quizá sea por ello que Attali habla de “dominar” esos movimientos y, aún más delatador, de cómo para lograrlo será necesario otorgar a los inmigrantes derechos y deberes de “cuasi ciudadanos”.

Las nociones de periferia y centro se imponen de nuevo. Las migraciones permiten trazar un mapa irrefrenable. Los puntos de tensión están anunciados. Varios de ellos se localizan en las que consideramos democracias consolidadas. De la respuesta que den estas naciones a este problema dependerá, en buena medida, que la historia no se repita, que la letra escarlata desaparezca, que no surjan nuevas versiones de racismo, territorio predilecto de la mentira institucionalizada.

En las próximas décadas deberemos empeñarnos en encontrar siempre ese punto de intersección entre esa identidad particular, individual y colectiva y las categorías universales que debemos abrazar. El carácter multicultural de las sociedades viene hermanado de un enriquecimiento provocado por la diferencia. Pero tampoco podemos permitir un engolosinamiento, porque si algo dio vida a la democracia fue precisamente esa idea de igualdad esencial entre los individuos. Si el péndulo oscila al extremo, el multiculturalismo puede convertirse en una nueva máscara con rasgos vergonzosos de nuestra necia humanidad.